

Decreto 111/2024, de 3 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de vivienda protegida autopromovida, del programa de ayuda directa a la entrada y del programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención. Convocatoria 2025-2026.

1. PERSONA/S CEDENTE/S (beneficiaria/s de la subvención)

PRIMERA PERSONA CEDENTE

DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Teléfono 1		Teléfono 2	
Correo electrónico			

SEGUNDA PERSONA CEDENTE

DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Teléfono 1		Teléfono 2	
Correo electrónico			

2. PERSONA O ENTIDAD CESIONARIA (promotora de las viviendas protegidas)

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD

DNI / NIE / NIF *		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE* (sólo para personas físicas)	
Primer apellido / Razón social *			
Segundo apellido*		Nombre*	

DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Teléfono 1		Teléfono 2	

Correo electrónico

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La/s persona/s cedente/s declara/n responsablemente la efectividad de la cesión del derecho al cobro de la subvención a favor de la persona o entidad promotora, cuyos datos figuran en la presente declaración.

Datos de calificación de la vivienda protegida adquirida o adjudicada y de la ayuda *:

Nº de expediente de calificación		Nº de la vivienda	
Nº de expediente de la ayuda	___ - 0697924 - ___ / ___ - ___	Importe de la ayuda	€

Dirección de la vivienda protegida adquirida o adjudicada *:

Tipo vía		Nombre vía		Tipo número	
Número		Calificativo número		Bloque	
Escalera		Planta		Puerta	
Complemento dirección		Localidad (si es distinta del municipio)			
Municipio		Provincia		Código postal	

4. CONFIRMACIÓN

El cesionario, mediante su firma al pie del presente documento, **confirma la efectividad** de la cesión del derecho de cobro expresado.

5. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA

Rellenando este apartado, su número de cuenta será dado de alta de oficio en el Sistema de Terceros integrado en el Sistema de Información Contable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, salvo que dicha cuenta ya esté activa. La persona o entidad promotora solicitante debe ser titular o cotitular de la cuenta bancaria.

IBAN* ES

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona/entidad o la cuenta no estuvieran activas):

☐ No autorizo a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar los datos personales identificativos que constan en la AEAT.

☐ No autorizo a la Junta de Extremadura a la consulta de la titularidad de la cuenta bancaria a través del cruce de datos con las entidades financieras.

Si marca las casillas y, por tanto, NO AUTORIZA las consultas, la persona o entidad interesada deberá haber procedido previamente a activar la cuenta bancaria en el Sistema de Terceros a través del procedimiento electrónico P5145 "Alta de Terceros" que se encuentra en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es/w/5145>).

6. FECHA Y FIRMA

Fecha*		
Firma*	La/s persona/s cedente/s,	La persona cesionaria o representante de la entidad cesionaria,
Indique nombre y apellidos bajo cada firma.		

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana

Servicio de Gestión de Ayudas. **UNIDAD TERRITORIAL DE**

(Indique BADAJOZ o CÁCERES dependiendo de la provincia donde se ubique el edificio o la vivienda objeto de solicitud)

Código de Identificación de la unidad administrativa: A11030070-Servicio de Gestión de Ayudas. Unidad Territorial Badajoz

Código de Identificación de la unidad administrativa: A11030071-Servicio de Gestión de Ayudas. Unidad Territorial Cáceres

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	Ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones de la presente convocatoria.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Se cederán datos a los terceros establecidos en la información adicional sobre protección de datos (2ª capa).
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Puede consultarse Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites (<http://www.juntaex.es>), pinchando en el enlace "más información" de la ficha informativa del trámite relativo al presente procedimiento.